



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 57

En Pirque, a **26de Junio del dos mil catorce**, siendo las **09:22**horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berrios González.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11.-
- ALCALDE PROPONE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SERVICIO BIENESTAR.
- APRUEBA CONTRATO DE COMODATO TIPO, "KIOSCOS DEL PASEO PIRQUE".

II INCIDENTES

III OTROS

I CUENTA.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11.-

Alcalde: Solicito la aprobación de esta modificación presupuestaria, este es un nuevo proyecto que nos llegó, que venía del año pasado, y hay un ítem que está parado hasta que resuelva la Seremi, el

proyecto es “Mejoramiento de servicio de alimentación del Liceo El Llano, Escuela Lo Arcaya, Santa Rita y Liceo El Principal”, por esta razón se solicita la creación de la cuenta por un monto de \$49.000.000.-, la intervención más grande es en Lo Arcaya, ya que se ampliará el comedor, los otros son reparaciones de interiores.

Concejal Ulloa: ¿Porqué se realizan estas modificaciones, si los colegios son de la municipalidad?.

Alcalde: Son nuestros proyectos y las infraestructura es municipal.

Hay proyectos que realiza la municipalidad en forma independiente, solicitados por la Corporación, como por ejemplo la ampliación del Consultorio.

Concejal Ulloa: Es importante reflejar ante la comunidad, porque la gente cree que todo llega del Ministerio.

Alcalde: Solicito la aprobación de la creación de la cuenta.

Concejal Berríos: Sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11, EN LA CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA CUENTA PRESUPUESTARIA PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN LICEO EL LLANO, ESCUELA LO ARCAYA, ESCUELA SANTA RITA Y LICEO EL PRINCIPAL”

2. ALCALDE PROPONE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SERVICIO BIENESTAR.

Alcalde: Están en el proceso de cambio de directiva del Comité de Bienestar, y tengo que proponer dos titulares y dos suplentes, los cuales se deben presentar en el concejo, por lo tanto solamente cambiamos a uno, quedando como titular la Sra. Carmen López y Marcela Navarrete.

Concejal Espinoza: ¿Por cuánto tiempo?.

Alcalde: Un año, esto ya fue conversado con ellos.

Concejal Domínguez: ¿Los funcionarios tienen injerencia?.

Alcalde: Ellos también nombran a dos titulares y dos suplentes, pero tienen que estar inscritos en el bienestar, solicito su aprobación.

Concejal Berríos: Sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE, LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE:

TITULARES:

SRA. CARMEN LÓPEZ PINTO.

SRA. MARCELA NAVARRETE.

SUPLENTES:

SRTA. ROSA CASTAÑEDA.

SR. VICTOR MILLAR.

3. APRUEBA CONTRATO DE COMODATO TIPO, “KIOSCOS DEL PASEO PIRQUE”

Alcalde: Quiero que revisemos el contrato de los kioscos aprovechemos que está Juan Buzeta, en caso de alguna duda y así dejamos relativamente cerrado este tema.

Alcalde: Quiero contrales otra cosa antes.

La encargada de Organizaciones Comunitarias, Fernanda Muñoz Guarache, mandó una carta a Televisión Nacional, en la cual dice, ¡la voy a leer!

Señor Claudio Villavicencio Editor periodístico del programa “Esto no tiene nombre”, teniendo en cuenta la seriedad y profesionalismo de su programa “Esto no tiene nombre”, como departamento de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Pirque nos dirigimos a Usted por el siguiente motivo.

Hace algunos días hemos sido hostigadas tanto presencial como telefónicamente, yo como encargada del departamento y mi asistente Maribel Lazo, por una mujer, la cual se presenta como periodista de su programa, su nombre Galy Chavez Burgos, la aludida no sólo nos ha interpelado con grabadora en mano sin nuestro consentimiento, sino que también nos ha insultado y ha tenido malos tratos con las

funcionarias a mi cargo, espero encarecidamente me pueda explicar cuál es el motivo de esta situación.

Agradezco de ante mano su respuesta, Fernanda Muñoz Encargada.

Alcalde: Esto responde Televisión Nacional:

Estimada Fernanda, soy la productora general del programa "Esto no tiene nombre", y en relación a la carta que nos envía quiero confirmarte claramente que la periodista Galy Chávez Burgos, no trabaja en nuestro programa y tampoco en Televisión Nacional de Chile, ante cualquier inconveniente e insistencia de esta persona, no dudes en comunicarte con nosotros.

Jennifer Herrera, productora general de Esto No Tiene Nombre.

Alcalde: Ella se presentó como periodista del programa y andaba con grabadora en mano, ellas andaban en el proceso de formar el Comité de Salud y querían que fuera un Ministro de Fe, y como no habían porque estaban programadas las solicitudes, las insulto y se presentaba como la periodista del programa.

Yo siempre he dicho que esta mujer es una periodista "chanta", y que diga que es de un programa al cual no pertenece, peor aún.

Lo que nosotros haremos realizar una solicitud para prohibir el ingreso de esta mujer a la Municipalidad, por el bien de los funcionarios también.

Concejal Ulloa: ¡Yo creo que Fernanda tiene que hacer una denuncia!.

Alcalde: La haremos como municipio y así solicitamos que se le prohíba el ingreso a la Municipalidad.

Alcalde: Ya volvamos al contrato.

Concejal Domínguez: tengo una duda en la cláusula N°3, inciso A y B, en la letra A) dice "*Entregar en arrendamiento o subarrendará a terceros el bien entregado en comodato. En la eventualidad que "la comodataria manifieste su intención de no continuar usando el bien entregado, deberá comunicar.* ¿Debe comunicar?

Alcalde: Si, debe comunicar y hacer entrega del terreno.

Concejal Domínguez: después dice:

"Deberá comunicar a la Municipalidad dicha situación por escrito, debiendo hacer entrega del bien en el plazo de 3 días hábiles contado del plazo de comunicación a que se hace referencia precedentemente".

Alcalde: Se refiere a que esa persona debe comunicar al municipio “que no sigue con el negocio”, por dos razones; uno, porque tienen que devolver el lugar y dos, porque tiene que acabar el giro para que no sigan cobrando la patente comercial.

Concejal Domínguez: Hay que aclararlo bien, porque da la impresión que ellos deben solamente comunicarlo.

Juan Buzeta, Abogado: En la cláusula segunda de la letra F) dice: “*Queda prohibido a “la comodataria” prestar, ceder, transferir, arrendar o efectuar cualquier acto jurídico a título gratuito u oneroso respecto del bien entregado en comodato*”, por el hecho de ser un Bien de Uso Público, no se puede hacer ningún negocio.

Concejal Domínguez: Lo otro que no queda especificado son los años, lo dejaron en blanco.

Juan Buzeta, Abogado: Se dejó en blanco porque eso dependerá de cada negocio y giro de cada local, porque en estos momentos no tengo un catastro de las personas a las cuales se le hará el contrato.

Concejal Domínguez: Pero nosotros habíamos establecido como acuerdo no más de cinco años.

Juan Buzeta, Abogado: Esto es sin perjuicio del plazo que la municipalidad le otorgue por ser un permiso, por Ley son permisos precarios, ¿qué significa?, que en cualquier momento la municipalidad puede solicitar el bien.

Alcalde: Recuerden que el concepto no es arriendo, sino comodato, por dos razones;

1. Por Ley y
2. Porque el comodato se acaba en cualquier momento.

Concejal Domínguez: En una oportunidad don Alfredo manifestó que había una Ley para los comodatos y que se puede pedir cuando quiera.

Alcalde: Puede ser por no cumplimiento.

Juan Buzeta, Abogado: Jurídicamente la forma de administrar un Bien de Uso Público y la forma de como usted lo traspasa es de dos formas:

1. A través de una concesión, que es un derecho preferente y se le hace a una persona determinada.
2. También puede ser a través de un permiso.

La diferencia entre concesión y permiso es esencialmente precario, sin establecer mayores derechos, jurídicamente ese contrato se determina a través de un comodato, pero ese permiso de acuerdo a las normas civiles recibe el nombre de “Comodato”, que es un préstamo de uso, esto también se hace para establecer ciertas normas y reglas por la cuales una persona determinada que está utilizando un Bien de Uso Público deba cumplir para tener ese derecho.

Lo otro sería concesionar, con la diferencia que en la concesión, de acuerdo a la Ley Orgánica, se debe licitar, y ahí se abre la posibilidad para cualquier persona.

Concejal Domínguez: Con esto se acaba la situación de subarrendar y usufructuar en forma deliberada en algunos casos.

Alcalde: Lo único que puede existir, es a modo de herencia, porque se mantiene el negocio familiar, pero no puede arrendar, de lo contrario se acaba.

Juan Buzeta, Abogado: igual tiene que pasar por la Municipalidad, el Alcalde solicita la proposición al concejo y los concejales aprueban para traspasar el bien a un hijo.

Concejal Domínguez: ¿El comodato será para todos los kioscos iguales?.

Juan Buzeta, Abogado: Para todos serán iguales, por cinco años, sin perjuicio que igual se puede solicitar la restitución de inmueble en cualquier momento.

Concejal Espinoza: Después de los cinco años ¿se renueva automáticamente?.

Juan Buzeta, Abogado: No sé si lo dejaríamos en esas condiciones, vuelvo a insistir, porque se puede entregar por 20 años y si no cumple se puede pedir.

En la práctica los plazos mayores de cinco años son cuando uno entrega un espacio o inmueble y ella pueda solicitar recursos públicos.

Concejal Domínguez: Para la tranquilidad de ellos sería bueno establecer que si cumplen con todos los requisitos el comodato será renovable.

Juan Buzeta, Abogado: Me dicen que hay observaciones de Patentes Comerciales y las quieren ver, así que en la sesión del día 03 de julio yo presento las observaciones y las analizamos.

Concejal Berríos: ¿Los locatarios están al tanto que ahora sí se entregará el comodato?.

Alcalde: Sí, se le avisó al presidente.

Concejal Domínguez: ¿Se le dio permiso a la peluquería?.

Alcalde: Sí, cumplió todos los requisitos, pero no sé cómo le irá.

Los locatarios saben que si el negocio no resulta, no pueden vender y tampoco arrendar, ellos se pueden llevar el edificio completo o entregarlo a la municipalidad.

II. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejal Espinoza:¿Cuándo se instalará el paso de peatones frente al pasaje Los Olmos?.

Alcalde: Yo creo que luego, porque está en este proyecto que se está ejecutando.

Alcalde: Lamentablemente el Ministerio de Transporte va cambiando las normativas, yo no entiendo porque, cuando debería ser una sola, hasta hace un tiempo atrás la normativa especificaba que tenía que haber una señalética donde está el lomo de toro y otro 50 metros antes del lomo de toro, ahora la normativa establece que solamente debe haber una señalética en el lomo de toro, ¡igual nosotros pondremos una antes!, y en relación a la altura del lomo de toro, en la normativa establece los diámetros y la altura de 15 cm, y ese está bajo norma, la diferencia es el ancho, el de aquí tiene los mismos 15 cm, con un ancho de 2.40 metros, y el de allá con 1.80 metros. Esta medido y comprobado con los ITO nuestros, porque yo también lo dude.

¿Cuánto tiene un asfalto en una calle?

Concejal Mujica: Pero hay que pintarlos.

Alcalde: Se pintan con una pintura rápida, por los primeros seis días, porque como están recién hecho, luego de esto lo pintan con la pintura definitiva.

En el mes de agosto, se sacarán todos los resaltos del Llano, ya pedimos autorización al Ministerio, se dejarán solo tres, a la entrada del Villorrio, afuera de la Escuela de Lenguaje y en el Liceo El Llano.

Concejal Berríos: Por favor no más lomos de toros.

Alcalde: Tenemos muchas solicitudes, incluso me han pedido uno en las Majadas y yo encuentro que es muy peligroso instalar un lomo de toro justo en una curva.

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ.

1. Concejal Domínguez: En el Llano en alguna oportunidad se había clausurado una parcela que hacían carreras a la chilena, ¿partieron nuevamente?.

Alcalde: Partieron, pero no en la misma parcela, ahora tenemos que hacer el mismo procedimiento para la clausular la parcela N° 12.

También les cuento que se detuvo una obra que está al lado abajo de la cancha del Llano, está cerrada con malla verde, por no tener permiso.

2. Concejal Domínguez: ¡Perdón que insista!, pero todos los días paso por ahí a las 20.00 hrs, se abre el negocio de la esquina de Los Corrales, y ellos no tienen permiso para funcionar.

Alcalde: Cuando lo solicitó el concejal Domínguez, mandamos a Inspección y las dos veces que han ido ha estado cerrado, pero esta semana, el día lunes, dimos la orden para que fiscalicen en la noche.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: Tengo una duda, en fundación Las Rosas me dicen que no tienen agua y que tienen que pedir ¿es cierto?.

Alcalde: Es cierto, ahí hay un problema con los canales, hay tres ingresos de agua de riego, el Canal La Sirena y otros dos de San Juan, nosotros hemos estado trabajando con la Presidenta de la junta de vecinos, porque están todos complicados, como no ha habido deshielo, el nivel de las aguas no da para subir a la toma de los canales de San Juan, por esta razón no le está llegando agua.

Concejal Mujica: ¿Ese problema lo tendrán siempre?.

Alcalde: Mientras no le llegue el agua, tendrán ese problema, ya que ellos decantan el agua. Espero que solucionen luego el problema, ya que está bastante avanzado, SUBDERE lo aceptó y pagaran el estudio, se armó una APR y una persona aceptó vender el terreno para instalarse, espero sacarlo de aquí a un año.

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA.

1. Concejal Ulloa: Quisiera dejar de manifestó la situación del Puente de San Juan, de las dos reuniones que se han realizado acá y más las que usted ha tenido en Santiago. También quiero felicitar a la gente MOP por la buena disposición que han tenido para trabajar en conjunto con la municipalidad y los vecinos.

Bueno me han llamado para consultarme sobre algo que se hará para arriba.

Alcalde: Es un proyecto de una expropiación que hizo el Estado, el Ministerio de Obras públicas, en el campo de los Arrigorriaga, se expropiaron 50 hectáreas, donde se harán unos estanques acumuladores y decantadores de las aguas del río, para utilizarlas como agua potable en Aguas Andinas.

Concejal Ulloa: No, anoche salió un reportaje en la televisión.

Alcalde: Ah, es de Alto Maipo, ¡eso es otra cosa!.

Este proyecto quedará entre el Río y camino de San Juan, desde el puente Las Vertientes, hacia el poniente.

En un principio dijeron que sería una acumulador de agua, y pensaron que esto iba a presionar el canal La Sirena, y pensaron que íbamos a quedar sin agua, ¡fue un escándalo!, pero finalmente presentaron el proyecto y son unas piscinas de concretos, para decantar el agua, y por esta razón necesitan tanto espacio.

Concejal Domínguez: ¿El Municipio tiene alguna injerencia?.

Alcalde: Ninguna, esto lo hace el Estado. A mí me molesta, como opinión personal, que las concesiones son privadas y el gasto lo hace el Estado.

Yo una vez se lo dije al Presidente de Aguas Andinas “Las leyes están hechas por las mismas empresas”, porque aquí expropia el estado con plata de todos nosotros y lo entrega a un privado, pero como es un tema País, “es agua potable”, inada que hacer!, incluso yo pregunté si nosotros pudiéramos tener un beneficio para San Juan y nos dijeron “que no, es para Puente Alto hacia allá”.

Concejal Ulloa: ¿Y el impacto que producirá?.

Alcalde: No producirá ningún impacto, porque está dentro de una propiedad.

Concejal Ulloa: Pero el agua se extraerá del río.

Alcalde: El Agua es de ellos, es la misma agua que toman ellos y la llevan directo a los estanques, ¿se acuerdan cuando se produjo el problema del barro y quedo sin agua Santiago, y en vez de sacar el agua por el lado norte la sacaran por el lado sur?

Concejal Ulloa: Y en el peor de los casos las maquinarias provocarán ruidos molestos.

Alcalde: ¡Eso es otra cosa!, y hay una Ordenanza de ruidos molestos.

Concejal Ulloa: Respecto del Tema “Alto Maipo”, ¿tiene conocimiento?.

Alcalde: Conozco muy bien el proyecto, yo soy opositor total, y lo manifesté cuando era presidente de los Agricultores y lo manifiesto ahora siendo Alcalde, Pirque saldrá perjudicado por ese proyecto, por un tema de aguas.

Yo entiendo la postura de ellos “que genera energía”, “que el agua que se toma se devuelve al río”, ¡eso es cierto!, pero los ríos tienen un comportamiento natural y en esto le hago caso al Ingeniero Ignacio Achurra, quien me explicó que iba hacer perjudicial para la comuna de nosotros, Buin y Paine, ¿Por qué?, porque tomamos las aguas que vienen de más abajo de las salidas de este tubo, los ríos van arrastrando y corriendo el material, en este caso van a filtrar, porque no pueden venir palos, piedras y material, para generar electricidad, por lo tanto el agua la entregarán en la obra, por un tubo, y el arrastre comenzará desde ahí, por lo tanto en ocho años más no vamos a tener la altura para captar las aguas del río, porque el río se irá hacia el poniente y producirá unas diferencias de alturas y la base del río comenzará a bajar y eso nos dejará sin agua de riego a todo Pirque, ¡así de claro!.

Concejal Berríos: ¿Se han efectuado presentaciones en alguna Corte o Tribunal?.

Alcalde: Hay presentaciones de las organizaciones, nosotros vamos a la par con la Asociación de canalistas.

Concejal Ulloa: Nosotros como municipio deberíamos presentar algo para tener como respaldo, después la gente dirá “no hicieron nada”.

Concejal Espinoza: Estoy de acuerdo con Pablo.

Concejal Ulloa: El agua es vital y fundamental para todos los seres humanos.

2. Concejal Ulloa: Lo otro es la fiscalización de la limpieza de los frentes de las casas, ¡no puede ser que el municipio le esté sacando la basura del frente de su casa!

Alcalde: Ya se está entregando una circular.

INCIDENTES CONCEJAL BERRÍOS

1. Concejal Berríos: Gracias Alcalde, por sacar la paleta.

2. Concejal Berríos: Nuevamente informarle que hubo un choque en la esquina de mí casa, ¡es impresionante la falta de preocupación de los conductores!.

Concejal Ulloa: Solicito la fiscalización a los camiones por Av. Concha y toro.

Alcalde: Voy a explicar, pero que termine sus incidentes la concejal.

3. Concejal Berríos: ¿Ha tenido alguna noticia del Plano Regulador?

Alcalde: Hicieron alguna observaciones, y se pidieron antecedentes, y tengo entendido que ya se está entregando la información.

Entre las observaciones hay una crítica hacia la municipalidad, nos hacemos cargo, se hizo la presentación y la verdad del caso, no se quien, entregó toda la información al Ministerio de Vivienda pero debería haber entregado a la consultora, entonces el Sr. Durán mandó un correo indignado “que porqué no le avisaron, así que se le entregó toda la información para que pueda terminar y así subsanar las observaciones realizadas por Vivienda.

Concejal Mujica: Las luces de afuera del Principal, no prenden de hace días.

Alcalde: Están reparando, tuvimos dos problemas y coincidentemente en donde hay árboles, llevamos casi cuatro semanas sin luz en el sector de La Esperanza y Santa Rita, y todos los días llamábamos a la compañía, y pasaba que en túnel de árboles se cortó algo técnico de las luminarias. Yo un día estuve con vecinos de las Tórtolas y me decían que a ellos les constaba que el camión iba todos los días y las dejaban funcionando, y llega la noche y se cae todo ese circuito, y coincidentemente nos pasó lo mismo en Lo Arcaya.

Concejal Domínguez: le informo que el puente la Sirena está roto el piso.

Alcalde: Por eso el Ministerio lo quiere cambiar.

Concejal Espinoza: En una oportunidad le consulté posibilidad de hacer una estructura para la entrada de las Bandurrias, porque si se nos viene un año lluvioso ¡van a quedar aislados nuevamente!.

Alcalde: Ese badén está hecho para que no se lo lleve el agua, solamente se corten los accesos, pero nosotros tenemos hecho un camino por el otro lado, y ese sale a Macul.

En el año 2009, del ministerio me dijeron que iban hacer un puente en Las Bandurrias y yo me reuní con los vecinos y les comuniqué, ¡y nunca más supimos del puente!.

III. OTROS.

1. Alcalde: Contarles que ayer vinieron de cuarteles de Carabineros a recepcionar y sacar todo detalle, y dieron la autorización para utilización, por lo tanto ya estamos entregando implementación, espero que la otra semana esté Carabineros instalado.

Ayer andaba una comandante y me dijo “La verdad de las cosas Alcalde, esto es lo mejor que hemos visto”.

Concejal Berríos: A mí me lo dijo el comandante de la 20ª Comisaría.

Alcalde: Estuvo el General Herrera y también lo encontró bueno.

2. Alcalde: Ese día que estábamos recepcionando la Subcomisaría le digo al Comandante ¡esto es lo que me molesta!, hay una ordenanza y siguen pasando los tremendo camiones.

Y me dijo “vamos a tomar las medidas necesarias”.

Se cierra la sesión, siendo las 10:32horas.-

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**